

# UJI: adiós a las clases presenciales

Los exámenes finales de este curso en las universidades públicas tampoco serán presenciales y se harán por vía telemática

## NOA DE LA TORRE VALENCIA

El alumnado de las universidades públicas valencianas, entre ellas la Universita Jaume I de Castellón, no volverá a clase este curso. Ahora bien, esto no significa que se dé por acabado el curso académico, sino que toda la docencia tendrá que continuar de manera telemática. Así lo acordaron ayer viernes los rectores y rectoras de los cinco campus, en una reunión por videoconferencia con la consellera de Innovación y Universidades, Carolina Pascual, tras la recomendación del Ministerio de no reanudar la actividad presencial en ninguna universidad.

Es lo que se hará, por tanto, en la Comunidad Valenciana. El comunicado conjunto de las cinco universidades señala que, ante la posibilidad de que el estado de alarma por la crisis del coronavirus se pueda prorrogar más allá del 11 de abril (el Gobierno parece decidido a hacerlo), y en previsión de que no se pueda reanudar la docencia presencial, se acuerda «mantener toda la docencia en formato *on line* durante lo que resta del curso 2019-2020».

Esto significa, además, que los exámenes finales tampoco podrán ser presenciales, aunque sí que se harán las evaluaciones. En la práctica, las pruebas serán de manera telemática. El acuerdo de

las universidades contempla, de hecho, el desarrollo en cada universidad de «procedimientos de adaptación de la evaluación a través de medios no presenciales».

Tanto la Conselleria como las universidades han afirmado que «el

objetivo es garantizar el desarrollo del curso académico 2019-2020 en las condiciones más óptimas, dadas las circunstancias, garantizando la calidad de la docencia y la atención al alumnado».

## ESCUELAS INFANTILES

La suspensión de las clases en todas las etapas educativas ha dejado en una situación muy delicada a las escuelas infantiles privadas de 0 a 3 años. Sin niños en sus aulas, existe la duda legal de si se puede seguir o no cobrando la mensualidad a las familias, según explicaron fuentes del sector. En cualquier caso, el descalabro de los ingresos hace peligrar la viabilidad de los centros más pequeños, por lo que la Conselleria de Educación ha acudido también a su rescate.

El decreto ley que aprobó ayer el pleno del Consell contempla el pago a las escuelas del bono infantil. Y ello a pesar de que la nor-

ma que lo regula deja claro que dicha subvención —que recibe cada alumno en función de la renta familiar— se cobra siempre y cuando el niño asista a clase. De lo contrario, la ayuda no se da.

Sin embargo, para asegurar el fomento de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, el decreto ley contempla una «ayuda extraordinaria» destinada tanto a las escuelas infantiles privadas como a las municipales por la misma cantidad que reciben con el bono infantil.

Según Educación, «esta medida tiene como finalidad contribuir al mantenimiento de la red de centros educativos de 0 a 3 años, para garantizar, cuando se levante la suspensión temporal de la actividad educativa presencial, la oferta de plazas escolares subvencionadas para la continuación del curso escolar y el inicio del curso 2020-2021 en esta etapa educativa».



Alumnos asisten a una clase por vía telemática. EL MUNDO